Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN**	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

ACTA DE SUPERVISIÓN.			
Número del contrato:	PJ 14278 DE 2025	**Informe de supervisión número:**	01
Contratista: OSMOTECH S.A.S		**NIT:** 901114013-4	
Representante legal del Proveedor: NATALIA TOBON OSSA		**Cédula:** 32140328	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: Prestación del servicio de validación, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de osmosis, perteneciente al laboratorio de Microscopia de Parque i.								
Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	"23/05/2025"				"22/12/2025"			7 Meses
Valor inicial:				**Monto**	**Número del CDP**			**Número de RCP**
OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO pesos ($ 8.728.888)					14097 de 2025			14278 de 2025
Valor adición:				N/A	N/A			N/A
Anticipo:				N/A				
Porcentaje anticipo:				N/A				
Valor total del contrato:				N/A				
Ampliación:				N/A				
Justificación de la Ampliación:				N/A				
Plazo total del contrato:				N/A				
Fecha terminación con ampliación:				N/A				
Período de seguimiento:				Agosto				
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:				9/9/2025				
OTROSÍ				N/A				
Suspensión:				N/A				

Garantías póliza Nro 14-44-101236155 de seguros del estado	DESDE (DD -MM- AA)*	HASTA (DD -MM- AA)*	VALOR ASEGURADO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/05/2025	22/12/2026	$1,745,778.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/05/2025	22/06/2026	$1,745,778.00

2. Otros seguimientos administrativos

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de Prestación de servicios No PJ 14278 DE 2025, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- El Proveedor OSMOTECH S.A.S factura de forma correcta el servicio prestado a la entidad, el cual corresponden a los solicitados en el Objeto del contrato PJ 14278 DE 2025 y que fue recibido a satisfacción de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.
- La Factura electrónica de venta No. FEE2237 fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN y planilla pagada.
- El Proveedor presenta a la Entidad un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

En este sentido, se cumplen las especificaciones técnicas requeridas, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	Und	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA

1	Mantenimiento al sistema de ósmosis inversa 200 GDP y el suavizador, el cual debe incluir: • Dos (2) Mantenimientos Preventivos (semestrales) para el Sistema de Ósmosis Inversa y el Suavizador. • Mantenimientos Correctivos ILIMITADOS hasta diciembre 22/2025. Adicionalmente, los mantenimientos deben incluir la mano de obra para el cambio periódico de todos los elementos descritos a continuación: • Doce (12) Filtros de Polipropileno 10x2.5" 50 Micras (Purikor, prensado, Slim 10" 50 mic. PARA CAMBIO MENSUAL) • Seis (6) Filtros Polipropileno 10x2.5" 10 Micras (Purikor prensado Slim 10" 10 micras. PARA CAMBIO CADA 2 MESES) • Dos (2) Filtros de Polipropileno 10X2,5 5 Micras (Purikor prensado slim 10" 5 micras. PARA CAMBIO CADA 4 MESES) • Dos (2) Filtros Polipropileno 10x2.5" 1 Micra (Purefer, polipropileno slim 10" 1 mic. PARA CAMBIO CADA 4 MESES) • Cuatro (4) Filtros de Carbón Activado Granular (Purefer, slim GAC 10. Con Certificación NSF. PARA CAMBIO CADA 4 MESES EN EL SUAVIZADOR Y EN EL SISTEMA DE ÓSMOSISINVERSA) • Dos (2) Membranas de Ósmosis Inversa Purikor (100 GPD. PARA CAMBIO ANUAL DE LAS 2 MEMBRANAS) • Dos (2) Resina Mixta Desionización (Unidad de Empaque: cinco (5) Litros. PARA CAMBIO DE 1 LITRO CADA 2 MESES) Debe Incluir los siguientes repuestos: • Caja Control Eléctrico Sistema de Ósmosis inversa (Control Eléctrico para Sistema de Ósmosis Inversa de 100 - 200 - 400 GPD, CONSTA DE: Caja eléctrica IP68 + Fuente de alimentación AC/DC + Relevo para control de encendido y apagado.) • Suiche de Baja Presión (Purikor. Entrada de 1/4") • Suiche de Alta Presión (Purikor. Entrada de 1/4") • Racor Plastico Cheque en linea 1/4" • Restricción en Lineal de 450 CC con Acople Rápido de 1/4" (Marca DGZZI) • Manguera PU 1/4 • Válvula Solenoide de 1/4" con Bobina 110V (Válvula Solenoide de 1/4" 110V) • Vaso Porta Membrana 100GPD (Housing para Membrana de 100 GPD.) Viáticos y transporte de personal y equipos o instrumentos requeridos para prestar el servicio en las instalaciones del laboratorio de materiales poliméricos del ITM -sede fraternidad.	un	1	$ 7.335.200	$ 7.335.200
			VALOR TOTAL ANTES DEL IVA		**$ 7.335.200**
			VALOR DEL IVA (19%)		**$ 1.393.688**
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**$ 8.728.888**

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato.

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
1. Cumplió con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2. Cumplió con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la propuesta presentada. 3. Contó con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.	Se realizo el mantenimiento del equipo, en el laboratorio de LAB. MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA DE BARRIDO, en la fecha indicada en el informe "Mto preventivo equipo ósmosis 02-09-2025", según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	Informe "Mto preventivo equipo ósmosis 02-09-2025",: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	Recibido a satisfacción
4. Presentó junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.	Se recibieron a través del correo de facturación del ITM, la factura junto con los documentos requeridos para el pago del contrato.	Factura FEE2237 caso seven 51665, más los siguientes documentos: - Resolución de facturación - Certificado de parafiscales - Rut - Planilla de pago - Certificación bancaria Que reposan en el expediente del proceso y en Secop II.	Se cumple según lo especificado en los estudios previos
5. Acató las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.	Se estableció la comunicación necesaria para acordar y coordinar la prestación del servicio.	Correos electrónicos institucionales entre el proveedor, supervisor, técnicos, y personal de apoyo del ITM requeridos para coordinar la prestación del servicio.	La comunicación entre ambas partes se estableció sin novedad

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
6. Presentó facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 7. Se abstuvo de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	Se recibieron a través del correo de facturación del ITM, la factura junto con los documentos requeridos para el pago del contrato.	Factura FEE2237 caso seven 51665, más los siguientes documentos: - Resolución de facturación - Certificado de parafiscales - Rut - Planilla de pago - Certificación bancaria Que reposan en el expediente del proceso y en Secop II.	Se cumple según lo especificado en los estudios previos
8. Garantizó la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor. 9. Garantizó que la prestación del servicio cumpliera con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emitió el supervisor del contrato.	Se realizo el mantenimiento del equipo, en el laboratorio de LAB. MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA DE BARRIDO, en la fecha indicada en el informe "Mto preventivo equipo ósmosis 02-09-2025", según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	Informe "Mto preventivo equipo ósmosis 02-09-2025",: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	Recibido a satisfacción
10. Informó por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que pudieron surgir en el desarrollo del objeto contractual.	Se estableció la comunicación necesaria para acordar y coordinar la prestación del servicio.	Correos electrónicos institucionales entre el proveedor, supervisor, técnicos, y personal de apoyo del ITM requeridos para coordinar la prestación del servicio.	La comunicación entre ambas partes se estableció sin novedad
11. Atendió los requerimientos que fueron formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	Se realizo el mantenimiento del equipo, en el laboratorio de LAB.	Informe "Mto preventivo equipo ósmosis 02-09-2025",: Ambos documentos	Recibido a satisfacción

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
	MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA DE BARRIDO, en la fecha indicada en el informe "Mto preventivo equipo ósmosis 02-09-2025", según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	
12. Toda comunicación entre el ITM y el contratista constó por escrito con copia al interventor del contrato.	Se estableció la comunicación necesaria para acordar y coordinar la prestación del servicio.	Correos electrónicos institucionales entre el proveedor, supervisor, técnicos, y personal de apoyo del ITM requeridos para coordinar la prestación del servicio.	La comunicación entre ambas partes se estableció sin novedad
13. El contratista y/o empleador dio cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplicara.	Se recibió el documento enviado por el contratista y se verifico que cumpliera los estándares requeridos.	El documento "18_ CERT. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA JURÍDICA", que reposa en Secop II y en el expediente del proceso DJUR 24 DE 2025.	Cumple sin novedad
14. El contratista se comprometió legal y contractualmente a cumplir el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente colombiana y se responsabilizó a que el personal contratado por su cuenta y riesgo para ejecutar la labor contratada en la Institución, cumpliera las disposiciones frente al sistema de SGSST, y lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM.	Se realizo el mantenimiento del equipo, en el laboratorio de LAB. MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA DE BARRIDO, en la fecha indicada en el informe "Mto preventivo equipo ósmosis 02-09-2025", según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con	Informe "Mto preventivo equipo ósmosis 02-09-2025",: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	Recibido a satisfacción

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
15. El contratista y/o empleador dio cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplicara.	el supervisor del contrato.		

Cumplimiento del objeto contractual:	A la fecha se ha cumplido, dentro del plazo pactado, con el servicio requerido por parte del contratante.
Porcentaje de ejecución física:	83,96 %
Estado actual:	En ejecución

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales.

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
DATOS DE LA PLANILLA				SI	09/09/2025

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89593667	$2.649.300	

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	401.600	401.900
Pensión	2	1.614.600	1.615.700
Riesgos Laborales	1	229.600	229.800
CCF	1	401.600	401.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	2.647.400	2.649.300

6. Informe técnico del contrato

Se realiza la verificación y seguimiento al equipo, evidenciando que a la fecha se encuentra operando y en correcto funcionamiento. Igualmente, se recibe Informe técnico del mantenimiento realizado en el mes de septiembre y el informe de gestión enviado a la entidad por parte del proveedor.

Tipo de Servicio Solicitado

Mtto. Prev X Mtto. Correc Revisión Instalación Otro Cuál: _____

OsmoTech Expertos en Purificar Agua

REGISTRO OSMOTECH No. FACTURA No. _____

Cliente	ITM	Equipo	Sistema de osmosis
Sede	Boston	Marca	Osmotech
Ciudad	Medellin	Modelo	PLS@T2@@BP
Teléfono		Serie No.	
Contacto		Ubicación	Laboratorio de polimeros

Fallos Reportados: SI ___ NO __Solicitado Por: _____ Registro Mtto. Preventivo

Cuáles _____

Espacio para USO INTERNO

Actividades Realizadas

Se hace entrega de los Filtros, se cambian los Filtros del sistema, se cambia el Filtro de 5@ micras, 2 Filtros de carbón activado, 1 Filtro de 1@ micras y el Filtro de 5 micras

Repuestos

CANT.	Descripción	CANT.	Descripción
6	Filtros 5@ micras		
3	Filtros 1@ micras		
2	Filtros carbón activado		
1	Filtro de 5 micras		
1	Filtro de 1 micra		
2	Membranas PRM 1@@ G		

Observaciones

El sistema se deja conectado y Funcionando, se recomiendo usar el equipo más frecuente para que tenga buena circulación de agua y los lecturas no salgan tan altas.

Realizado Por	Tiempo Total Utilizado	Fecha de Ejecución
Yeisson Velasquez	1 hora	2/9/2025
Recibido Por(Nombre Legible)	Firma	Cédula Número
Hamilton Valencia Villa		7179412.

Calle 36D Sur No. 24EE 140 | Edificio VERDUN Of. 302 | 304 380 4876 | 304 390 1484 | osmotech@osmotech.com.co | Envigado - Colombia

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. Relación de pagos del Contrato

Número de factura	Valor	Iva	Total	Porcentaje de pago	Observaciones
FEE2237	6158700	1170153	$ 7.328.853	83,96%	02/09/2025
		Ejecución financiera:	**$ 7.328.853**		
		Pendiente de ejecución:	**$ 1.400.035**		
		Porcentaje de ejecución financiera:	83,96%		
		Presupuesto restante:	16,04%		

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos

En este periodo no se materializaron los riesgos evaluados en la matriz de riesgo para la ejecución del contrato.

9. Seguimiento jurídico

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera del 83,96% y la realización de las actividades, a la fecha se cumple con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión, sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional.

Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista, tampoco cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. Las garantías del contrato se encuentran vigentes y cumplen con los términos establecidos en el contrato.

10. Observaciones del desarrollo del contrato

No se han generado novedades durante el tiempo de ejecución del contrato.

11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista

Sin novedades o comentarios.

12. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos

- RUT actualizado
- Certificación Bancaria
- Certificado de parafiscales y seguridad social
- Resolución de Autorización de la DIAN
- Planilla de pagos

14. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha:	
Nombre del Supervisor:	Nombre de apoyo a la Supervisión:
 Nelson Dario Gomez Cardona **CARGO:** Jefe de Parque i - Director de Investigaciones	 Ana Cecilia Naranjo Gómez **CARGO:** Contratista dirección de Investigaciones – Parque i